



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de febrero de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de febrero del año 2022, con el voto UNANIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante el Oficio N° 060-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de febrero del 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo sobre la: "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo", conforme al Decreto Supremo N° 131-2018-PCM, establece que las Agencias Regionales de Desarrollo, se constituyen como mecanismo de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamentales en un territorio delimitado por elementos administrativos, económicos y/o funcionales; Se tiene el Informe N° 012-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS, de fecha 15 de enero del 2022, remite documento sobre la Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo, mediante Ordenanza Regional; Se tiene el Informe N° 08-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE-UF/jfcp, de fecha 02 de enero del 2022, asunto: Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo, mediante Ordenanza Regional, concluye, el Gobierno Peruano, viene realizando la institucionalización de las Agencias Regionales de Desarrollo, donde las ARD son entendidas como "mecanismos de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamentales, que se implementan a través de espacios de la concertación pública – privada, en torno, a las prioridades identificadas de un territorio específico; son lideradas por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de potenciar la economía regional y el capital social de los territorios", con la cual se pretende optimizar los recursos de las intervenciones sectoriales y poder alinearlos a las prioridades regionales y contar con mayor incidencia en las etapas de formulación e implementación de políticas públicas, que son requeridas a fin de potenciar la economía regional y el capital social, se tuvieron reuniones para la conformación del grupo impulsor, que tendrán la misión de la gestiones administrativas y Técnicas para la creación de la Agencia Regional de Desarrollo del Departamento de Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 18 de febrero de 2022.

Que, se tiene la Opinión Legal N° 018-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jpa, de fecha 11 de febrero del 2022, remite la opinión legal respecto a la viabilidad de la "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo", y concluye: Corresponde aprobar mediante una Ordenanza Regional, adjunta la Resolución Ejecutiva Regional N° 0238-2021/GOB.REG.HVCA/GR, Resuelve reconocer la conformación del Grupo Impulsor, para la creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD), encomendándolos todas la gestiones administrativas para su creación. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional el Oficio 060-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de febrero del 2022, expediente administrativo sobre la: "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER a la referida Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, un plazo perentorio para que emita el dictamen correspondiente, ante el pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

